DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14935
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5367908

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	4	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	11 de Noviembre de 2020	**HORA:**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 56 No.167C-15 **P2:** Carrera 56 No.167C-21	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:102196.68 Y_1:117222.89 X_2:102191.92 Y_2:117203.97 X_3:102254.10 Y_3:117192.59 X_4:102258.73 Y_4:117212.04		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Britalia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				15 M2		
UPZ:	18-Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	1	
CHIP:	**P1:** AAA0117SMSY **P2:** AAA0117SMRJ	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
ÁREA INSPECCIONADA:	1.270 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38781		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / Agentes Externos.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 56 No.167C-15, se localiza en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

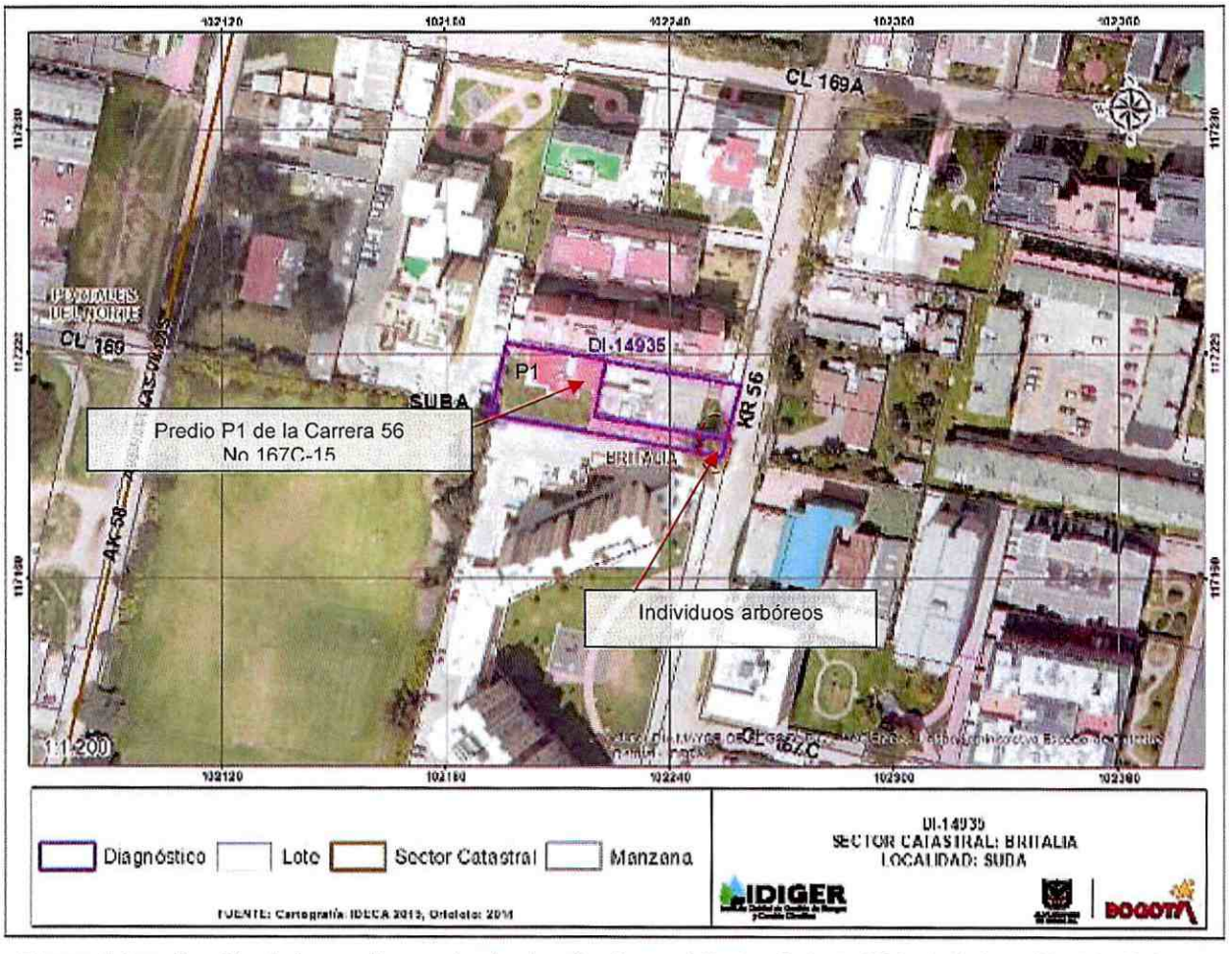


Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Britalia la Localidad de Suba.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 56 No.167C-15	AAA0117SMSY
P2	Carrera 56 No.167C-21	AAA0117SMRJ

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de noviembre de 2020, a los predios referenciados en la tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan viviendas de uno (01) a catorce (14) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que se presentó la caída de unas ramas de un individuo arbóreo afectando el acceso al predio P1.

En el predio P1 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del predio en compañía del señor Jorge Delgado quien es el propietario. Durante la visita técnica, personal de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, realiza el corte de algunas secciones del árbol que tiene riesgo de colapso, (Ver fotografías 2 y 3). Se identifican daños correspondientes a manchas de humedad, así como ligeras inclinaciones y grietas de tendencia vertical de aproximadamente 1m de longitud y hasta 2cm de abertura en los muros de cerramientos localizados al costado suroccidental y suroriental del inmueble, (Ver fotografías 4, 5 y 6). Es importante destacar que la vivienda localizada en el predio se encuentra aproximadamente a 60 metros de distancia del sector donde se encuentran localizados los individuos arbóreos, (Ver fotografía 6).

El predio P2 corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 8). La inspección técnica se adelanta en compañía del señor Alberto Sánchez quien es el propietario del inmueble. Se evidencia únicamente daños ubicados en el muro de cerramiento en mampostería parcialmente confinada, localizado al costado suroccidental de la vivienda; estos daños corresponden a grietas de tendencia vertical y horizontal de aproximadamente 1cm de abertura y 20cm de longitud, (Ver fotografías 9 y 10).

Por otro lado, hacia el costado suroriental del predio P1 se observan algunos individuos arbóreos con ligeras inclinaciones.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas se encuentren relacionadas con la acción radicular de los individuos arbóreos localizados al costado occidental de predio P1 y deficiencias constructivas en los muros de cerramiento localizados en los predios P1 y P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Individuos arbóreos localizados al costado oriental del predio P1.



Fotografía 3. Tala de uno de los individuos arbóreos localizado al costado occidental del predio P1.

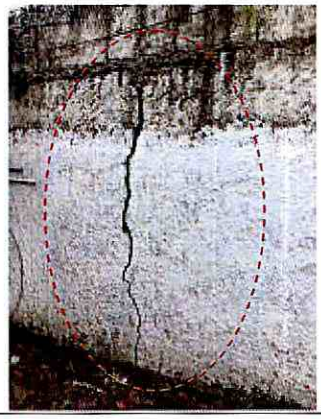


Fotografía 4. Interior zona de acceso y garaje al predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 5 y 6. Grietas en muros de cerramiento costado occidental y oriental predio P1.



Fotografía 7. Vivienda localizada al interior del predio P1 aproximadamente a unos 60m de distancia de los individuos arbóreos.



Fotografía 8. Fachada predio P2.





Fotografías 9 y 10. Grietas en muros de cerramiento costado oriental predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 56 No.167C-15	Mampostería confinada y en algunos sectores vigas y columnas	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 56 No.167C-21	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que exista aumento de los daños identificados en los muros de cerramiento de los predios P1 y P2 de no implementar acciones de reparación y/o mantenimiento en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas en las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 56 No.167C-15 y P2 de la Carrera 56 No.167C-21, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios inspeccionados debido a los daños identificados en los individuos arbóreos localizados al costado occidental del predio P1. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Se solicita a la central de comunicaciones IDIGER la activación de la Secretaría Distrital de Ambiente para que realice las acciones correspondientes a la revisión de los individuos arbóreos localizados al costado occidental del predio P1 de la Carrera 56 No.167C-15, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES

- Después de las intervenciones realizadas por el Cuerpo Oficial de Bomberos, correspondientes la tala de las ramas que presentan riesgo; no se identificaron daños en las viviendas localizadas en los predios P1 de la Carrera 56 No.167C-15 y P2 de la Carrera 56 No.167C-21, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, que comprometan estructural, funcionalidad y habitabilidad de dichos inmuebles.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 56 No.167C-15 y P2 de la Carrera 56 No.167C-21, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, adelantar las acciones de reparación y mantenimiento en los muros de

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

cerramiento que presentan daño, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados al costado suroccidental del predio P1 de la Carrera 56 No.167C-15, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, esto con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a los responsables de predio.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista	
16.2 Revisó	
Firma: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071